

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Leticia Mosso Hernández

Año III Primer Periodo Extraordinario Primer Periodo de Receso LXIII Legislatura Núm. 02

**PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADO EL
MIÉRCOLES 07 DE FEBRERO DEL 2024**

SUMARIO

ASISTENCIA **Pág. 01**

ORDEN DEL DÍA **Pág. 02**

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y
PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

□ Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, y a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo) **Pág. 03**

□ Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 34 de la Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 04**

□ Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se

designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de las Vigas, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Junta de Coordinación Política) **Pág. 08**

□ Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de San Nicolás, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Junta de Coordinación Política) **Pág. 11**

CLAUSURAS Y CITATORIO **Pág. 15**

**Presidencia
Diputada Leticia Mosso Hernández**

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, pasar lista de asistencia.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con gusto, diputada presidenta.

Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Beltrán Cortés América Libertad, Bernabé Vega Diana, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Paz Bernal Estrella, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo

Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Ortega Jiménez Bernardo, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sierra Pérez Claudia, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Diputada presidenta, le informo la asistencia de 39 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados: Esteban Albarrán Mendoza y Jesús Parra García.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 39 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 16 horas con 59 minutos del día miércoles 07 de febrero de 2024, se inicia la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al Orden del Día aprobado en Sesión de Comisión Permanente de fecha 07 de febrero de 2024.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del día.

Segunda Sesión.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, y a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo).**

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 34 de la Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de las Vigas, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Junta de Coordinación Política).**

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de San Nicolás, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Junta de Coordinación Política).**

Segundo. Clausura:

a) Del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 07 de febrero de 2024.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que también solicitó permiso previa justificación para faltar a la presente sesión el diputado Adolfo Torales Catalán.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informe que diputadas y diputados, se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Diputada presidenta le informo que no hay ninguna asistencia adicional

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a”, solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con su venia, diputada presidenta.

Oficio: LXIII/3ER/CDET/OHGT/02/2024.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 07 de febrero de 2024.

Diputada Leticia Mosso Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 segundo párrafo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, y de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248. Asimismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor por ser potestad de las Comisiones nos reservamos el derecho de presentar ante el Pleno el dictamen de referencia, por lo

que una vez aprobada la dispensa de la lectura se someta a discusión y aprobación por parte de esta Soberanía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Ociel Hugar García Trujillo
Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvase manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, nos informe sobre el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 35 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia informa que a petición la Comisión se reserva su derecho de exponer los motivos del dictamen en comentario.

Esta Presidencia informa que por acuerdo de los integrantes de la Junta De Coordinación Política se aprobó autorizar a las y a los diputados que se encuentran en línea en esta Sesión, puedan emitir su voto en todo y cada uno de los asuntos de este Periodo Extraordinario conforme a lo establecido en esta Legislación aplicable.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan de conocimiento a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvase manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, nos apoye sobre los votos por favor.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con gusto, diputado presidente.

Le informo 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes: Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dé lectura al oficio signado por diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio: HCE/63/C-H/580/2024.

Asunto: Dispensa de lectura del dictamen.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 07 de Febrero del 2024.

Diputada Leticia Mosso Hernández Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de las y los integrantes de la Comisión de Hacienda, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261, en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso la dispensa total de la segunda lectura que corresponde al dictamen de la Comisión de Hacienda con proyecto de decreto por el adiciona un párrafo tercero al artículo 34 de la Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le envío un saludo afectuoso.

Atentamente.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez. Con sello y firma

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvase manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar el resultado de la votación.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Miembros de la Mesa Directiva.

Diputados compañeros, compañeros que están en el Pleno.

Saludo con mucho afecto a los Medios de Comunicación y a todas aquellas plataformas que nos hacen el favor de transmitir lo que se hace aquí en el Congreso del Estado, en el Pleno.

A nombre y representación de la Comisión de Hacienda, vengo a esta Tribuna a fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 34 de la Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.

Para ello, es necesario señalar que, conforme al trámite legislativo, a la Comisión de Hacienda en su calidad de Dictaminadora del presente asunto, le fue turnada la iniciativa suscrita por la ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, por la que propuso reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley número 912 de Seguridad Social de los servidores públicos del Estado de Guerrero; de la Ley número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248; de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; y de la Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.

De este modo, conforme a la facultad y competencia de esta Comisión de Hacienda, se procedió a dictaminar lo correspondiente a la propuesta de reforma a la Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.

Por lo que, después del análisis realizado, esta Comisión determinó aprobar la iniciativa con modificaciones. Así, como se aprecia en el dictamen que les fue circulado oportunamente, esta Comisión Dictaminadora realizó ajustes a la iniciativa, pues consideramos que eran necesarios para resolver la problemática planteada. En ese sentido, y a efecto de señalar la viabilidad, dichos ajustes se hacen notorios en la propuesta del artículo 34, el cual, como se señala en el dictamen, con el párrafo tercero que se adiciona tenemos que será posible establecer como garantía de pago de las obligaciones en materia de seguridad social a favor del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, ya que las participaciones federales, conforme a lo establecido en los capítulos I y IV de la Ley de Coordinación Fiscal que las regulan, consisten en que tanto la Federación como los Estados pueden gravar la misma fuente, sin embargo, para evitar una doble tributación, conviene señalar que, los montos que se obtengan sean entregados a la Federación y ésta a su vez los redistribuya con participación de ellos.

Esta justificación, se encuentra acorde con el criterio jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo criterio judicial señala: hacienda municipal, las participaciones y aportaciones federales forman parte de aquélla, pero sólo las primeras quedan comprendidas en el régimen de libre administración hacendaria.

Con ello, se tiene que, la eventual afectación sólo será procedente cuando exista mora acreditable de 60 días

naturales, del entero de las cuotas, aportaciones y descuentos, lo cual permite que, previamente a ordenar el descuento de dichas participaciones, debe confirmarse la existencia de la mora en el cumplimiento de las obligaciones garantizadas por el Municipio obligado, pues como bien se dispone en el dictamen, tal confirmación es un requisito indispensable para la procedencia de la afectación de las indicadas participaciones. De tal suerte que, si se toma en consideración que tal eventualidad surge cuando el contratante deudor ha incumplido con la obligación de pagar oportunamente.

De ahí que la exigencia de la confirmación de la mora resulte de la necesidad de otorgar al Municipio certeza y seguridad jurídica respecto de los actos realizados en su contra por la autoridad fiscal, es decir, asegurarle la prerrogativa de defensa ante cualquier acto de dicha autoridad que incumpla con los requisitos exigidos para tal efecto por las normas aplicables, tendiente a hacer efectiva la obligación garantizada, aspecto que se encuentra reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al sostener el criterio: participaciones federales, para su afectación es necesario que previamente se confirme la existencia de la mora en el cumplimiento de la obligación contraída, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal en materia de registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 1982.

Por cuanto hace a la propuesta de reforma al artículo 50 de la ley mencionada, esta Comisión Dictaminadora consideró *...(falla de audio)...* realizar las modificaciones propuestas, por lo que deja intocado el texto actual del primer párrafo de este precepto, de conformidad con el principio de libre administración pública hacendaria federal que consagran los artículos 124 y 134, párrafos primero y quinto, en relación con el 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que, a pesar de que los recursos provenientes de las aportaciones federales pasan a formar parte del patrimonio del Municipio, éstos no quedan comprendidos dentro del régimen de libre administración municipal, toda vez que es la Federación, a través de la Ley de Coordinación Fiscal, la que autoriza su destino y aplicación, y éstos no pueden ser modificados por los Estados o los Municipios.

Finalmente, es conveniente destacar que, con el presente dictamen se logra un efecto benéfico para las y los trabajadores, pues con ello se construye un círculo virtuoso que no permitirá que los Ayuntamientos sigan

incumpliendo con esta obligación de enterar las aportaciones cuando ya las retuvieron a los trabajadores vía nómina.

Con estos motivos, al momento de poner a la consideración de este Pleno, compañeras y compañeros diputados les pido de manera muy atenta su voto favorable al dictamen correspondiente.

Gracias, presidenta.

La Presidenta:

Servido, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Si diputada Beatriz ¿con qué objeto?

Para razonar su voto a favor diputada.

Entonces sería fijar postura.

¿Alguien más?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Con su venia, diputada presidenta.

A nombre de la fracción de Morena queremos razonar nuestro voto a favor de este dictamen, que el día de hoy se pone a discusión.

El paquete integral de reformas que la titular del Poder Ejecutivo del Estado relacionada, presento ante este Congreso, relacionada con el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, quien con sensibilidad y compromiso con las y los trabajadores al servicio del Estado se tiene un reclamo justo y equitativo, que tiene que ver con las prestaciones de seguridad social pagadas a tiempo a los trabajadores que es suyo por derecho y no le sea condicionado por falta de recursos económicos.

Hace unos meses les quiero contar me encontré a un profesor, el profesor Juan, un hombre de 82 años que

sigue trabajando en una Escuela Primaria de Acapulco, donde acude todos los días desde hace 50 años y desesperado cansado me abordo en el Vips de la Diana y me dijo que no puede dejar de trabajar porque si se jubila el ISSSPEG tarda dos años en pagarle su salario después de que se jubila.

Este ejemplo que encontramos en cientos de trabajadores ya adultos mayores, nos da cuenta de la problemática grave en la que se encuentran los trabajadores del Estado aquí en Guerrero.

Es de todos conocido la insolvencia ISSSPEG producto de muchos años de la corrupción, del olvido de la clase trabajadora, de la desatención por atender esta problemática y de ser caja chica a veces de los gobiernos en turno, pero también de este impago que hacen de las cuotas los municipios y algunas dependencias autónomas.

Por eso celebramos este dictamen, el dictamen que se nos presenta establece un mecanismo para garantizar las prestaciones de seguridad social a favor de los trabajadores y las familias en caso de incumplimiento de entregar las cuotas y aportaciones por parte de los Municipios en la Entidad, quienes son uno de los sectores que más adeudan al ISSSPEG.

La propuesta de dictamen que trabajo la Comisión de Hacienda, muy minuciosamente se hace bajo un esquema constitucionalmente reconocido de poner en garantía de pago las participaciones federales de los municipios para el cumplimiento de sus obligaciones.

Este diseño que ha sido validado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ha reconocido que las participaciones federales pueden ser puestas como garantía de pago siempre y cuando sean autorizadas por las Legislaturas de los Estados.

Esta reforma también homologa otras normas de carácter federal, el dictamen es muy claro y puntual al establecer que las participaciones federales estarán como garantía de pago, sólo en caso del incumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social a favor del ISSSPEG a partir de su publicación del Periódico Oficial y esto nos da certeza también a los trabajadores, a los municipios y desde luego al Congreso del Estado de que estas obligaciones se cumplan.

Compañeras y compañeros, este es un momento histórico para ayudar y sanear económicamente al ISSSPEG y a miles de familias que esperan su pensión por jubilación, vejez, invalidez, muerte o riesgo de trabajo en nuestro Estado.

Por ello desde la fracción de Morena, reconocemos la sensibilidad de la gobernadora Evelyn Salgado al hacer esta iniciativa legislativa a favor de los trabajadores guerrerenses que se encuentran en estos supuestos, y desde luego a nombre de la fracción de Morena informo que nuestro voto será a favor de este dictamen y que es en beneficio de las y los servidores públicos del Estado de Guerrero y por eso también les invitamos a votar por este dictamen.

En Morena, estamos a favor de los que menos tienen y de los que han sido olvidados, debemos trabajar por defender los derechos laborales de quienes han puesto su vida al servicio de este Estado, necesitamos que los procesos de jubilación sean más eficaces y se garantice el Sistema de Pensiones sano y eficiente que ponga siempre por delante los derechos de las y los trabajadores, a través de pensiones dignas y tiempo.

Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Servida, diputada.

Agotada la discusión en lo general y en lo particular en virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en el artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 38 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Gloria Citlalli Calixto Jiménez, presidenta de la Junta de Coordinación Política.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con gusto, diputada presidenta.

Dependencia: Congreso del Estado de Guerrero.

Área: Junta de Coordinación Política.

Oficio número: HCEG/LXIII/PJUCOPO/021/2024.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 07 de febrero del 2024.

Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por medio del presente tengo el gusto de saludarle y solicitarle respetuosamente la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Las Vigas, Guerrero, de conformidad con el artículo 261 y demás relativos de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de 231 para la siguiente sesión.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Gloria Citlalli Calixto Jiménez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, con firma y sello.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo en todos y cada uno de los términos en que la Junta de Coordinación Política lo solicita, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 39 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los y las diputadas presentes en todos y cada uno de los términos solicitados la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia informa a la Plenaria que la Junta de Coordinación Política se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen enlistado en el inciso “d” del primer punto del Orden del Día.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dada la naturaleza del asunto en desahogo, esta Presidencia primeramente concederá el uso de la palabra

a cada grupo y representación parlamentaria para que realicen la correspondiente fijación de postura.

Continuando con el desahogo del presente asunto, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento a esta Presidencia.

Sí, mi diputada.

Sí diputada se toma nota.

Sí diputado.

¿Algún compañero más?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Yanelly Hernández Martínez, hasta por un tiempo de 5 minutos, para razonar su voto en contra.

La diputada Yanelly Hernández Martínez:

Con su venia, diputada presidenta.

Estimados diputados y diputadas.

Público en general.

Medios de comunicación.

Con el debido respeto hago uso de la voz para manifestar mi voto en contra del dictamen por medio del cual se designa al Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Las Vigas Guerrero, esto en virtud de que no se respetó el proceso, y lo preciso porque en el dictamen anteriormente presentado no se cumplieron los lineamientos establecidos por la Junta de Coordinación Política aprobados por el Pleno de este Honorable Congreso.

Es necesario comentar que en cumplimiento a esos lineamientos los comisarios mediante asambleas presentaron sus propuestas para conformar el Ayuntamiento Instituyente y estas no fueron tomadas en cuenta, las que sí fueron consideradas estas lamentablemente no están apegadas en su totalidad a los lineamientos emitidos y en ese actuar por supuesto que se complica este ejercicio democrático queda en duda la inclusión, la transparencia, la imparcialidad, la certeza, la buena fe y la legalidad.

Yo lamento que quienes hacemos reformamos y aprobamos leyes hoy estemos vulnerando de manera imprudente y deliberada, este Honorable Congreso del Estado, tiene como primer deber hacer valer la Ley,

porque aquí es su matriz, aquí nace cada una, aquí nacen normas que permiten o debieran permitir que los ciudadanos guerrerenses podamos de manera pacífica convivir y de no hacerlo compañeras y compañeros entonces el propósito fundamental de nuestra presencia en esta la más Alta Tribuna del Estado de Guerrero queda en indefensión de los ciudadanos.

Porque se hace valer la voz de ellos, no la nuestra, no la de intereses personales, no la de grupos, hoy razono mi voto en contra porque entiendo que los municipios de nueva creación merecen totalmente el respeto a la legalidad de un proceso el cual lo vuelvo a repetir definitivamente no se atendió a cabalidad.

Diputadas y diputados de hacerlo así se vulnera la democracia, se violenta el procedimiento previamente establecido y sobre todo se pisotean los derechos de los ciudadanos de Las Vigas.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Servida, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de 5 minutos, para razonar su voto a favor.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias, diputada presidenta.

Con su permiso compañeras y compañeros diputados.

Hoy vivimos momentos históricos en el ejercicio de nuestras facultades y atribuciones, esta Legislatura sobre todo en esta última etapa, ha dejado atrás la parálisis legislativa y se ha trascendido a una etapa de acuerdos y consensos que permiten el avance de los trabajos tanto en comisiones como en el Pleno.

Los dictámenes que habremos de votar el día de hoy son el reflejo de estos buenos oficios políticos y nos permiten cumplir con una obligación impostergable, la designación de las personas que integran los nuevos consejos municipales instituyentes de San Nicolás y Las Vigas, en primer lugar quiero dejar en claro que como diputado del PRD siempre impulse la creación de estos nuevos municipios de los cinco municipios sí que estaban desde el inicio quedaron solamente cuatro quedando fuera Temalacatzingo, pero bueno.

En la Legislatura pasada nos tocó conocer de las iniciativas que se presentaron por el Poder Ejecutivo y

dar atención a los comités gestores, incluso se hicieron reformas legales tendientes a flexibilizar requisitos y hacer viable la declaratoria de la creación de estos cuatro municipios.

En esta etapa reconozco la alta disposición que siempre mostró el entonces gobernador Héctor Antonio Astudillo Flores, quien como una participación propositiva tanto en la legal como en lo político, siempre pugnó por la creación de estos nuevos municipios y de esto hay testigos aquí compañeros y compañeras que saben que Héctor Astudillo en su momento lo empujó sí y sabe la diputada Alicia, qué tanto fue ahí el acuerdo o la presión.

Tampoco puedo dejar de reconocer al actual gobierno del Estado su disposición fue pieza clave para culminar con esta toma de decisiones, también no puedo dejar de mencionar a nuestra compañera diputada y a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación diputada Alicia Zamora Villalva quien dirigió los trabajos técnicos y jurídicos para materializar tanto la creación como la integración de las autoridades de estos nuevos municipios.

Estos trabajos de la Comisión mencionada y que el Pleno fue avalando en sus diferentes etapas son los que guían el sentido de los dictámenes que hoy presenta la JUCOPO, por esa por esa razón los votaremos mayoritariamente la fracción del PRD a favor, las personas que vienen en las listas para integrar los consejos instituyentes municipales se tomaron de los listados definitivos que emitió la Comisión que preside la diputada Alicia Zamora y por ende son personas que cumplieron todos los requisitos de elegibilidad.

No olvidemos que tanto los criterios que emitió la comisión mencionada y que avaló este Pleno del cual todos somos parte, impusieron la obligación a este Congreso a designar a los integrantes de los consejos municipales instituyentes con personas elegibles que se encontraran dentro de las listas integradas por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ahora bien todas las personas que integran ese listado fueron avaladas por sus respectivas autoridades reconocidas y por lo tanto cumplen con los requisitos que se exigen en los criterios y en la sentencia para ser designadas, por esta razón diputadas y diputados les pido voten a favor de estas propuestas porque con estos listados sí se cumple con los criterios emitidos con ese fin y sobre todo con los principios de legalidad y certeza que deben observarse para la debida integración de los consejos instituyentes presidenta le agradezco.

Es cuanto, muchas gracias.

La Presidenta:

Servido, diputado.

Agotada la discusión en lo general y en lo particular se declara concluido el debate por lo que con fundamento en el artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículo.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Esta Presidencia informa la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto.

Antes de realizar los diputados secretarios preguntarán a las diputadas y diputados conectados de manera remota el sentido de su voto, se instruye a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Beltrán Cortés América Libertad, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Bernabé Vega Diana, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Héctor Apreza por respeto a la Ley y a la libre determinación de los pueblos afro, mi voto es en contra y solicito quede asentado en el Diario de los Debates.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Flor Añorve Ocampo, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, en contra.- García Trujillo Ociel Hugar, y por el reconocimiento de los pueblos y respetos afrodescendientes y que quede asentado y es a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, en pro.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- por el cumplimiento de nuestras obligaciones como

legisladores mi voto es a favor Badillo Escamilla Joaquín, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- De la Paz Bernal Estrella, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Compañeros diputados que están conectados de manera virtual sírvanse en dar el sentido de su voto.

Los diputados:

Cruz López Carlos, a favor.- Camacho Pineda Elzy, en contra.- González Varona Jacinto, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, nos informe sobre el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo con mucha emoción que se han registrado 36 votos a favor de diputadas y diputados, 3 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dé lectura al oficio signado por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Dependencia: Congreso del Estado de Guerrero.

Área: Junta de Coordinación Política.

Oficio número: HCEG/LXIII/ PJUCOPO/022/2024.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 7 de febrero del 2024.

Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Por medio del presente, tengo el gusto de saludarle y solicitarle respetuosamente la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se designa el Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de San Nicolás, Guerrero, de conformidad con el artículo 261 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, para la siguiente sesión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez.

Presidenta de la Junta de Coordinación Política. Con sello y firma.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo en todas y cada uno de los términos en que la Junta de Coordinación Política lo solicita.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, nos informe sobre el resultado de la votación.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los y las diputadas presentes en todos y cada uno de los términos solicitados la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, informa a la Plenaria que la Junta de Coordinación Política, se reserva su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dada la naturaleza del asunto en desahogo esta Presidencia primeramente concederá el uso de la palabra a cada grupo y representación parlamentaria para que realice la correspondiente fijación de postura.

Continuando con el desahogo del presente asunto, se solicita a los diputados ciudadanos que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento a esta presidencia.

Agotada la discusión en lo general y en virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en el artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Esta presidencia, informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que se solicita que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto, antes de finalizar los diputados secretarios preguntarán a las diputadas y diputados conectados de manera remota el sentido de su voto, se instruye a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Adelante diputado secretario.

Los diputados:

Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Beltrán Cortés América Libertad, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Bernabé Vega Diana, a favor, Espinoza García Angélica, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar a favor de los pueblos afros, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, en pro.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Badillo Escamilla Joaquín, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- De la Paz Bernal Estrella, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Compañeros que están conectados de manera virtual favor de emitir el sentido de su voto, después de escuchar su nombre.

Los diputados:

Camacho Pineda Elzy, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Mosso Hernández Leticia a favor.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, nos informe sobre el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 39 votos a favor, de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Esta presidencia, instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados.

Continuando con el desahogo de los incisos anteriores, esta Presidencia designa a las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política en Comisión de Cortesía para que se sirvan acompañar al interior de este Salón de Plenos a las ciudadanas y ciudadanos Soledad Hermenegildo Arizmendi, Antonio Guinto Martínez, Rosario Guinto Blanco, Gilberto Méndez Vázquez, María Silva Gallardo Rodríguez, Renato Cruz Lorenzo, Luz María Villanueva Mejía y Rubisel del Valle Cuevas, para así como a las ciudadanas y ciudadanos Tania Ávila Magadán Josué Villarreal Silva, María Eduarda Noyola Morga, Siriaco Mesa García, Leonarda Marín Flores, Alejandro Castillo Marín, Magdalena Bernal Clemente y Raúl Cruz Moreno, para proceder a tomarles la protesta de ley correspondiente para tal efecto se declara un receso de 5 minutos.

(Receso)

(Reanudación de la Sesión)

La Presidenta:

Se reanuda la sesión.

Solicitando a las diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie y a las y los ciudadanos integrantes de los Ayuntamientos Instituyentes pasar al frente de favor.

Ciudadanas y ciudadanos: Soledad Hermenegildo Arizmendi, Antonio Guinto Martínez, Rosario Guinto Blanco, Gilberto Méndez Vázquez, María Silva Gallardo Rodríguez, Renato Cruz Lorenzo, Luz María Villanueva Mejía y Rubisel del Valle Cuevas del Ayuntamiento Instituyente de Las Vigas, Guerrero, y ciudadanas y ciudadanos Tania Ávila Magadán, Josué Villarreal Silva, María Guadalupe Noyola Morga, Ciriaco Meza García, Leonarda Marín Flores, Alejandro Castillo Marín, Magdalena Bernal Clemente y Raúl Cruz Moreno del Ayuntamiento de San Nicolás, Guerrero ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos de: Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Regidores respectivamente de los Honorables Ayuntamientos de Las Vigas, Guerrero y San Nicolás, Guerrero, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

Los ciudadanos y ciudadanas:

¡Si, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hicieren que el pueblo de los Municipios de Las Vigas, Guerrero y San Nicolás, Guerrero, se los demanden. Felicidades ciudadanos y ciudadanas integrantes de los Honorables Ayuntamientos Instituyentes de los Municipios de Las Vigas, Guerrero y San Nicolás, Guerrero.

Solicito a las y los diputados integrantes de la Comisión de cortesía, acompañar al exterior de este salón a los integrantes de los Cabildos de los Municipios de Las Vigas y de San Nicolás, Guerrero.

Esta Presidencia designa en comisión a las diputadas y diputados para el Municipio de Las Vigas, Guerrero, al diputado Ociel Hugar García Trujillo, al diputado Rafael

Navarrete Quezada, y al diputado José Efrén López Cortés, y para el Municipio de San Nicolás, Guerrero, a la diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza y a la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, para que se trasladen a los municipios citados y se sirvan darles posesión de todas y cada una de las facultades inherentes a sus cargos de los ciudadanos integrantes de los Honorables Ayuntamientos Instituyentes de los Municipios de Las Vigas y San Nicolás, Guerrero.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 18:16 horas):

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Clausura, inciso “a”, solicito a las diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie.

Siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos del día miércoles siete de febrero del dos mil veinticuatro, declaro foralmente clausurados los Trabajos Legislativos del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Periodo del Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Asimismo esta Presidencia rectifica la convocatoria a Sesión Permanente para el próximo martes 13 de febrero del 2024, en punto de las 11:00 horas.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Gloria Citlali Calixto Jiménez
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Hilda Jennifer Ponce Mendoza
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga